

## DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

#### TRÁMITE DE PRECIOS FUERA DE CATÁLOGO DE CONTRATO

La Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas (en lo sucesivo CEAS), a través del **Departamento de Ingeniería de Costos de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos**, con domicilio en la Unidad Administrativa, Edificio A, Anexo A9, Colonia Maya, C.P. 29010 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es la autoridad responsable del tratamiento y protección de sus datos personales. Estos serán tratados conforme a lo dispuesto en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas** y demás normatividad aplicable.

#### ¿QUÉ DATOS PERSONALES RECABAMOS Y PARA QUÉ FINES LOS UTILIZAREMOS?

Los datos personales que recabamos serán utilizados para **gestionar el trámite de autorización de precios fuera de catálogo de contrato** (extraordinarios), derivados de los contratos de Obra Pública y/o Servicios Relacionados con las Mismas suscritos con esta Comisión.

Los datos personales que recabamos de usted o de su representada serán utilizados para las siguientes finalidades principales, las cuales son necesarias para el cumplimiento de la relación jurídica:

- Validar y cotejar que la personalidad jurídica e identidad de los contratistas contenida en la documentación de la solicitud de precios fuera de catálogo de contrato (tarjetas de análisis de precios unitarios, básicos, reporte fotográfico y croquis del concepto a autorizar), corresponda plenamente con los datos asentados en el contrato original.
- Gestionar administrativamente el trámite de precios fuera de catálogo de contrato ante la Dirección de Supervisión Hidráulica, Alcantarillado y Saneamiento.
- Integrar y enviar el expediente de precios fuera de catálogo de contrato de la obra que ampare el ejercicio del recurso público al Archivo de la Comisión.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias, que nos permiten cumplir con nuestras obligaciones de rendición de cuentas:

- Atender requerimientos de información y auditorías por parte de los órganos de fiscalización estatal y federal sobre el ejercicio del presupuesto.
- Generar reportes de indicadores internos de la Comisión.

Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos según el régimen fiscal: **Representante de la Persona Moral**: Nombre domicilio, número telefónico, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

## DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Persona Física: Nombre completo, domicilio, número telefónico, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

**Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.**

### FUNDAMENTO LEGAL:

El **Departamento de Ingeniería de Costos de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos**, de la CEAS utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confieren los artículos 5 y 6, fracción XXXV, del Decreto No. 305, por el que se crea la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, publicado en el periódico oficial número 057, de fecha 27 de agosto de 2025.

### ¿DÓNDE Y CÓMO PUEDE EJERCER SUS DERECHOS USTED PODRÁ PRESENTAR SU SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD DE SUS DATOS PERSONALES? (DERECHOS ARCO)

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos se conocen como derechos ARCO.

La persona titular de los datos personales sometidos a tratamiento podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales o ejercer cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar una solicitud por los siguientes medios:

- Presencial: Ante el Área de Asuntos Jurídicos (que funge como Unidad de Transparencia) de la CEAS, ubicada en Boulevard Bosques de la Trinidad, Número 581, Carretera Panamericana, Plan de Ayala Ampliación Sur, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Electrónica: A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica: [plataformadetransparencia.org.mx](https://plataformadetransparencia.org.mx), en la sección "Solicitudes".
- Correo electrónico: Dirigiendo su solicitud a la cuenta oficial: [iea@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:iea@transparencia.chiapas.gob.mx)

### PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Para gestionar sus solicitudes, la CEAS seguirá las siguientes reglas y etapas:

#### 1. SEGUIMIENTO Y REGISTRO

- Vía Plataforma Nacional de Transparencia: Se le asignará automáticamente un folio para su consulta y seguimiento.

## DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- Otras vías: La Unidad de Transparencia (a través del Área de Asuntos Jurídicos) registrará su solicitud en dicha plataforma y le enviará un acuse de recibo con la fecha, el folio y los plazos legales correspondientes.

### 2. PLAZOS DE RESPUESTA Y EJECUCIÓN

Resolución: En un máximo de 20 días hábiles (contados a partir del día siguiente a la recepción) se le informará si su solicitud es procedente. Este plazo podrá ampliarse por 10 días más si existe una causa justificada.

Efectividad: Si la respuesta es positiva, el derecho se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación.

Improcedencia: Si la solicitud es rechazada, se le notificarán los motivos legales y la aprobación del Comité de Transparencia en el mismo plazo de 20 días.

### 3. CASOS ESPECIALES

Incompetencia: Si los datos no pertenecen a la CEAS, se le informará en 3 días hábiles, orientándolo hacia el Sujeto Obligado correcto si es posible identificarlo.

Trámites Específicos: Si existe un proceso particular para sus datos, se le avisará en 5 días hábiles para que elija la vía de su preferencia.

Reconducción: Si su petición corresponde a Acceso a la Información y no a Datos Personales, la Unidad de Transparencia cambiará la vía e informará en 3 días hábiles.

### 4. REQUISITOS DE LA SOLICITUD

Toda solicitud deberá contener:

- Nombre del titular y medio para recibir notificaciones.
- Identificación oficial vigente (digitalizada): INE, pasaporte, cédula o documento migratorio. Si actúa un representante, deberá adjuntar el poder notarial o carta poder, junto con las identificaciones de ambos.
- Área administrativa que trata los datos (si se conoce).
- Descripción clara de los datos personales y el derecho que desea ejercer (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).

Información específica según el derecho:

- Rectificación: Cambios solicitados y documentos soporte.
- Cancelación: Motivos para suprimir la información.
- Oposición: Situación que justifica el cese del uso de los datos.

### 5. PREVENCIÓN (CORRECCIONES)

Si la solicitud es incompleta, la Unidad de Transparencia (a través del Área de Asuntos Jurídicos) le requerirá la información faltante dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción. Usted tendrá 10 días hábiles para corregirla; de lo contrario, la solicitud se tendrá por no presentada.

## DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

### ASESORÍA Y DUDAS:

Puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia (Área de Asuntos Jurídicos) en: Boulevard Bosques de la Trinidad, Carretera Panamericana, Plan de Ayala Ampliación Sur, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. También puede consultar el aviso integral en: <https://www.ceas.chiapas.gob.mx/Avisoprivacidad.html>

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que sus datos personales, así como la documentación técnica presentada para el trámite de autorización de precios unitarios extraordinarios, podrán ser transferidos sin necesidad de su consentimiento a las siguientes áreas y autoridades:

- Departamento de Archivo CEAS: Para la integración en el expediente de obra al contrato correspondiente.
- Órganos de Fiscalización (Auditoría Superior del Estado y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno): Para cumplir o atender requerimientos de información de la autoridad competente.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas.

### CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuestras propias necesidades institucionales. Cualquier modificación será publicada y podrá ser consultada en nuestro portal oficial de internet: <https://www.ceas.chiapas.gob.mx/Avisoprivacidad.html>

Fecha de elaboración: 10/04 /2026 Fecha de actualización: 10/04 /2026  
ELABORÓ: OMS /V.B. GAHF